

**TECNIBERIA, SA**

A la atención de D. José Luis González Vallvé
Presidente.

Madrid, 24 de febrero de 2010

Estimado José Luis:

De acuerdo a las diversas conversaciones mantenidas entre esa Organización y Aena, relativas a mejorar la evaluación técnica y económica de las ofertas que licitan a expedientes de asistencia técnicas, tengo el gusto de informarle que el día 23 de febrero, el Presidente – Director General de Aena aprobó una Instrucción en desarrollo de la Norma de Contratación por la que se modifica la fórmula que permite otorgar la puntuación económica de los ofertas que se presentan a los procedimientos abiertos.

Esta nueva fórmula permite pasar de una diferencia de puntuación actual entre 30 y 100 puntos a una diferencia que se reduce entre 80 y 100 puntos.

En todo caso, se mantiene, con carácter general, tanto la ponderación técnico-económica de 70 – 30, como el tratamiento de las ofertas anormalmente bajas.

Un cordial saludo

Fdo.: Ginés Ramírez Lifante
Director de Contratación